

Informe impacto de la Covid-19 en Argentina

**Basque
Trade &
Investment**

05 julio 2020

**+Delegación de Euskadi en
Argentina - Mercosur**



**BasqueTrade
& Investment**

Agencia Vasca de Internacionalización
Nazioartekotzeko Euskal Agentzia

GRUPO
spri
TALDEA



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
BASQUE GOVERNMENT**



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. IMPACTO ECONÓMICO.....	5
2.1. DATOS MACRO.....	5
2.1.1. Evolución del Producto Interior Bruto (PIB).....	5
2.1.2. Desempleo.....	5
2.1.3. Inflación	6
2.1.4. Inflación	6
2.2. IMPACTO EN SECTORES INDUSTRIALES.....	7
2.3. IMPACTO EN SERVICIOS.....	10
2.4. IMPACTO EN EL SECTOR FINANCIERO	11
3. MEDIDAS DE CONTENCIÓN ECONÓMICA.....	13
3.1. MEDIDAS FISCALES	13
3.2. ACCESO A FINANCIACIÓN PRIVADA.....	13
3.3. SUBVENCIONES Y PRÉSTAMOS PÚBLICOS.....	15
3.4. FUERZA DE TRABAJO.....	16
4. RESTRICCIONES.....	18
4.1. SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTE INTERNO	18
4.2. MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN	18
4.3. SITUACIÓN DE LAS FRONTERAS	21



➔ 1.INTRODUCCIÓN

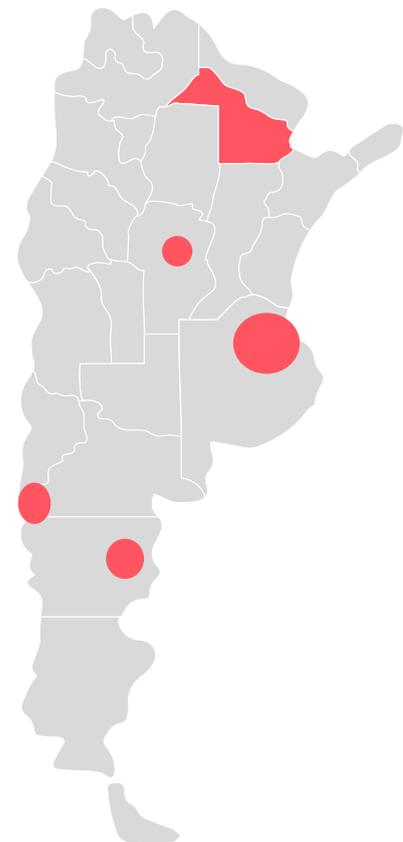
El Gobierno Argentino puso el foco en la salud y destina sus principales herramientas a reducir la propagación del coronavirus en el país. No obstante, la cuarentena obligatoria trajo como consecuencia una caída aun mayor de la economía. Ante esta situación, desde el Ejecutivo se elaboró un paquete de medidas que apuntan a inyectar dinero para atender a los sectores más vulnerables. Según diferentes estudios privados estiman que se necesitarían 7 trimestres para que la economía recupere el nivel de actividad previo a la crisis.

El primer paso fue instaurar un aislamiento social obligatorio en todo el país, el cual se estableció el pasado 20 de marzo. Una semana antes ya se habían cerrado bares, discotecas, colegios, centros de ocio y cualquier evento multitudinario. El resultado directo fue una gran caída de la demanda del consumo en el país. El impacto se notó inicialmente en el sector turístico y hostelero, llegando posteriormente al resto de sectores.

En ese marco se dispuso una serie de medidas económicas y sociales destinadas a paliar la crisis provocada por la llegada de la pandemia. A breve modo, en el plano social apuntan a un universo de casi 20 millones de personas. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), **Argentina es el país de Latinoamérica que mayor cantidad de medidas de protección social y laboral adoptó** para mitigar los efectos de la covid19 en la economía y en sus habitantes.

En el plano económico, la reducción de aportes patronales para los sectores afectados, ampliación del programa de recuperación productiva (REPRO), apoyo para construcción y reparación de viviendas, líneas crediticias “blandas” y aceleración del pago de reintegros a la exportación, figuran entre las principales medidas que adoptó el gobierno. El hecho que el país este inmerso en un proceso de reestructuración de su deuda con los tenedores de bonos privados hace que la situación sea aún más problemática.

De esta forma, el Gobierno lleva gastado más del 3,5% del PBI en asistencia financiera y social, triplicando la ayuda alimentaria desde el inicio de la cuarentena: las provincias del centro del país recibieron un 57% de esos fondos, 17% las del noroeste, 13% el noreste, 7% la región cuyana y 6% la Patagonia. Desde el inicio de la cuarentena la economía argentina perdió USD 8.400 millones; a su vez el Banco Central de la República Argentina (BCRA) transfirió ARS 500.000 millones al Tesoro Nacional, convirtiéndose en el primer recurso de financiamiento del paquete anti coronavirus.¹ En la primera mitad de mayo, el BCRA transfirió ARS 290.000 millones al Tesoro, lo que significa que el total del dinero en circulación (agregados monetarios) ya represente el 16% del PBI (el nivel más alto desde la salida de la convertibilidad en 2002).² Al finalizar mayo, el BCRA distribuyó ARS 740.000 millones por concepto de utilidades y ARS 312.000 millones por concepto de adelantos transitorios, sumando **más de ARS 1 billón destinado a financiar políticas de ayuda a empresas y familias afectadas** por la Covid-19; esta es la cifra más alta de los



*Principales focos infecciosos en Argentina
(Fuente: Presidencia de la Nación)*

¹ Diario Infobae. <https://www.infobae.com/economia/2020/05/14/la-pandemia-ya-le-hizo-perder-mas-de-usd-8400-millones-a-la-economia-argentina/>

Diario Ámbito Financiero. <https://www.ambito.com/economia/bcra/le-transfirió-500000-millones-al-tesoro-que-comenzo-la-cuarentena-n5102104>

² Diario Infobae. <https://www.infobae.com/economia/2020/05/24/el-banco-central-no-detiene-la-emision-de-pesos-para-financiar-al-tesoro-y-mantiene-baja-las-tasas-de-interes/>



últimos 30 años. Los últimos informes económicos publicados por el BCRA, vaticinan una caída del 12% del PIB, una inflación anual a diciembre de 40,7% y un déficit fiscal del 6,3% para el 2020. ³

Ante este panorama, el pasado **26 de junio se extendió por sexta vez el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), vigente ahora hasta el 17 de julio**; retrotrayendo la situación de cuarentena a la fase inicial de marzo. El área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) es donde se están poniendo los mayores esfuerzos debido a la gran densidad de población que nuclea esa región. **El resto del país ha pasado a la fase 5 de la cuarentena** denominada “**distanciamiento social, preventivo y obligatorio**” (DISPO), con la habilitación para la apertura de bares, gimnasios y reuniones bajo “la nueva normalidad”. La zona DISPO, comprende al 85% del país, restando solo el 15% bajo la modalidad de ASPO.

Aparte de la región del AMBA, esta nueva extensión del ASPO abarca a la provincia de Chaco, el departamento de Rawson (provincia de Chubut), el aglomerado urbano de la ciudad de Córdoba, y las ciudades de Cipolletti, San Carlos de Bariloche y Gral. Roca (provincia de Río Negro). El AMBA (comprende la Ciudad de Buenos Aires y a 40 Municipios del conurbano bonaerense) es donde habitan 14,8 millones de personas (el 37% de la población argentina) y genera el 48% del PBI del país completará al 17 de julio, **120 días de cuarentena** y habrá pasado el **60% del año confinada** por una serie de decretos presidenciales. Según distintos economistas y consultoras, la economía argentina cayó hasta el momento un 6,1%, con las mayores bajas en las provincias de Córdoba (-9%), Buenos Aires (-8,6%), San Juan (-8%), Tierra del Fuego (-8%) y la capital (-8%). Las menos perjudicadas fueron Santa Cruz (-0,8%), Santiago del Estero (-1,9%) y Río Negro (-2,9%). ⁴

La posibilidad de que el ASPO se extienda hasta agosto o aún más allá es cada vez mayor y eso fuerza a los economistas a modificar sus proyecciones, por lo que las consecuencias sociales, especialmente en el empleo son difíciles de estimar, pero sin dudas se está hablando de un empeoramiento de la situación socio-económica del país. Según las principales consultoras, la reducción de salarios y la inflación son un combo que puede llevar el índice de pobreza al 45 o 50%; lo que representaría que casi la mitad del país fuese pobre y con un ingreso per cápita igual que hace 50 años.

Al 5 de julio, el total de casos confirmados en Argentina es de 75.376; de los cuales 1.490 fueron mortales. Del total, el 49,4% corresponde a mujeres y un 50,6% a hombres, siendo las principales franjas etarias afectadas de los casos registrados personas de entre 20 y 59 años. La edad promedio de los mismos son los 36 años. ⁵

A continuación, se expone un informe sobre los efectos que está teniendo y que puede llegar a tener en la economía; cuáles han sido las medidas de contención tomadas por el gobierno argentino para sobrellevar la pandemia y los trastornos que esto le puede ocasionar.

³ Banco Central de la Rep. Argentina. Resultado del Relevamiento de Expectativas del Mercado (junio 2020).

<http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM200630%20Resultados%20web.pdf>

⁴ Revista Noticias. https://noticias.perfil.com/noticias/economia/el-15-del-pais-en-cuarentena-produce-la-mitad-del-pbi.phtml?_ga=2.77750804.1209324932.1591532851-1914919331.1588944299

⁵ Ministerio de Salud. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>



2.IMPACTO ECONÓMICO

2.1. DATOS MACRO

2.1.1. Evolución del Producto Interior Bruto (PIB)

	Previsión 2020	Previsión 2021
FMI	-9,9%	+3,7%
BANCO MUNDIAL	-7.3%	+2,1%
OCDE	-10.1%	+1.7%
Banco Central Rep. Argentina	-12%	+5%

Previsión de la evolución del PIB en 2020: La cuarentena por el coronavirus cambió drásticamente los cálculos sobre la actividad económica y el déficit fiscal. Los analistas consultados por el Banco Central de la Rep. Argentina (BCRA) para su Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM), que hasta marzo preveían que el PIB se iba a contraer un 1,2% este año, estimaron en abril, que caería un mínimo de un 4,3%,⁶ mientras la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) pronosticó una caída del 6,5% del PBI argentino (por encima del promedio latinoamericano que sería del 5,3%) para el 2020. Esta sería la caída más grande en la región comparable a las acontecidas en 1914 (Primera Guerra Mundial) y 1930 (Gran Depresión). Por su parte, el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) informó que el PBI cayó 5,4% durante el transcurso del primer trimestre de este año. El FMI estimó en abril que la caída del PBI argentino rondaría el 5,7%, con una tasa de desempleo cercana al 11%, y alcanzando una recuperación del 4,4% en el 2021. Dado el panorama de incertidumbre reinante, las cifras difieren un poco de las informadas por el Banco Mundial: -5,2% en 2020 y un crecimiento del 2,2% para el año próximo. De acuerdo a las actualizaciones realizadas por esta última entidad, las previsiones para Argentina serían de una caída para este año del 7,3% y un repunte en 2021 del 2,1%. En la misma sintonía, desde el BCRA se han actualizado los pronósticos respecto al PBI, previéndose una caída mucho más abrupta de lo que se planteaba los meses anteriores debido a las estrictas medidas de cuarentena obligatoria impuestas. De acuerdo al informe de mayo se esperaba un descenso del PBI del -9,5% como promedio anual para 2020. Por su parte, las últimas previsiones efectuadas en junio por el FMI han empeorado debido a la extensión de la cuarentena en el tiempo y actualmente se prevé que el PIB caiga un 9,9% frente al 5,7% que se preveía al inicio del confinamiento. En cuanto a la previsión para 2021, la mejora que se pronosticaba también se reduce y queda en un 3,9%. Finalmente, las recientes publicaciones del BCRA de junio proyectan una caída del 12% para este año y una recuperación del 5% para el próximo año, mientras que el JP Morgan estima un descenso del 13,4%.

2.1.2. Desempleo

Dic2019	1º Trim.20	Jun2020	Dic2020
8,9%	10,4%	14% (e)	12,8% (e)

Desempleo: Se prevé que las políticas para contener la expansión de la Covid-19 pongan en riesgo al 64% de los 19.000.000 de trabajadores. De ese universo el mayor riesgo se plantea para informales, monotributistas y autónomos. El año pasado finalizó con un 8,9% de desocupación, y según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) indicaron que durante el **primer trimestre** se alcanzó un **10,4% de desocupación** en todo el país, estimando que para mitad de año alcance a un 14%; lo que representaría una cifra cercana a los 1,8 – 2 millones de personas.⁷ De esta forma, el país lleva ya 8 meses seguidos de caída del número total de puestos de trabajo registrados y 24 meses

⁶ Banco Central de la República Argentina (BCRA): <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM200331%20Resultados%20web.pdf>

⁷ Diario El Cronista Comercial. <https://www.cronista.com/economiapolitica/Por-la-cuarentena-a-fines-de-junio-el-desempleo-treparia-a-14-y-afectaria-a-19-millones-de-personas-20200423-0015.html>



seguidos de pérdida de empleos de asalariados del sector privado. En los 2 últimos años, se perdieron 473.020 empleos del sector privado, siendo los sectores más afectados los de la construcción, hotelería y turismo, comercios, transportes, y actividades de logística y distribución.⁸

Para finales de año se estima que la tasa de paro se ubique en 12,8%; lo que significaría un incremento de la desocupación en 830.000 personas.

2.1.3. Inflación

Feb 2020	Mar 2020	Abr 2020	May 2020
2%	3,3%	1,5% ⁹	1,5%

Previsión de la inflación en 2020: a fines de marzo, los analistas del mercado proyectaban que para diciembre de 2020 se ubicará en 41,7% interanual. Sin embargo, finalizado marzo se pudo observar que la inflación se aceleró respecto de la tendencia que había reflejado en febrero. Según datos oficiales del gobierno, la suba de precios de marzo fue del 3,3% acumulando en los últimos doce meses un alza del 48,4%. De esta forma el primer trimestre del 2020 cerró con un incremento del nivel de precios general de 7,8%. Varias consultoras privadas estiman que el año se cerrará alrededor de un 43% de inflación. Por su parte, la inflación de abril fue la más baja en los últimos 3 años, respondiendo esta baja en primer lugar a la parálisis de la economía por la cuarentena obligatoria que rige desde el 20 de marzo. También influyó el férreo control del gobierno en el mercado de cambios y el congelamiento en las tarifas de servicios públicos. Estimaciones privadas suponen que el índice sería mayor ya que solo se considera en esta oportunidad a los sectores esenciales que están habilitados para trabajar durante la cuarentena, otro dato a considerar es que la modalidad utilizada por el INDEC para recabar la información fue a través de modalidades no presenciales (mails, teléfono, etc.) Según este organismo, el índice de inflación de mayo aumentó 1,5% durante dicho mes; cifra levemente inferior a la estipulada desde el BCRA (variación interanual esperada para los próximos 12 meses del 46,1%). En cuanto a los pronósticos para el mes de junio, los analistas estiman que la inflación estará comprendida entre el 2% y el 3%. Las expectativas de inflación anual para el corriente año ascienden al 40,7% (2,6 puntos por debajo de las previsiones de mayo último), según indico el BCRA en su reporte de junio.

2.1.4. Inflación

Tipo de cambio al 05 de julio

USD/ ARS: 74,00

Tipo de cambio EUR/ARS: 81,50 - El Gobierno se ha visto en la necesidad de inyectar dinero en el mercado, devaluar el peso y bajar los impuestos. Por estas razones se prevé una devaluación progresiva de la moneda a lo largo del año. Según el informe de marzo del BCRA, el dólar estadounidense alcanzaría los ARS 70 en julio, finalizando el año en los ARS 83,10. Para este organismo el tipo de cambio nominal del año próximo se ubicará en los ARS 107,70.¹⁰ Del informe de mayo, se desprende que el tipo de cambio nominal promedio alcance los ARS 88,50 para diciembre 2020; a la vez que prevé que el dólar llegue a ARS 122,40 para diciembre de 2021. En definitiva, la mega emisión que hizo el gobierno para contener los efectos económicos de la pandemia, contuvo parte de la caída de la actividad, pero puede ser la causa de la aceleración de la inflación en los próximos meses. Por tal motivo para el Ejecutivo es fundamental salir del “default técnico” en el que está el país actualmente, ya que esto agregaría robustez a la actividad económica, disipando las presiones sobre la brecha cambiaria.

⁸ Diario El Cronista Comercial. <https://www.cronista.com/economiapolitica/En-abril-se-perdieron-185.000-empleos-el-trabajo-registrado-es-el-mas-bajo-en-5-anos-20200703-0044.html>

⁹ INDEC: <https://www.indec.gov.ar/>

¹⁰ Banco Central de la Rep. Argentina (BCRA). Resultados de Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM). Marzo 2020. <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM200331%20Resultados%20web.pdf>



2.2. IMPACTO EN SECTORES INDUSTRIALES



AUTOMOCIÓN

La producción cayó un 46% en el 1º semestre del 2020 debido a que las plantas automotrices estuvieron cerradas entre el 20/03 y el 18/05 (ADEFA)



CONSTRUCCIÓN

Caída del 47% interanual (marzo) y pérdida de 100 mil empleos en los últimos 24 meses (CAMARCO)



ENERGÍA

La producción de petróleo cayó un 60% y la de gas un 20% durante abril y mayo

Automoción: La producción nacional de vehículos durante marzo, con apenas 14 días de actividad, fue de 19.164 unidades (26,7 % menos respecto de febrero y un 34,4 % por debajo del registro del mismo mes del año pasado). El sector automotor no fue considerado esencial, por lo que las plantas industriales estuvieron paradas desde el 20 de marzo, así como tampoco estuvieron abiertos los concesionarios, en donde las ventas se desplomaron. A comienzos de año el sector proyectaba un mercado de 450.000 autos, ahora esa estimación se redujo a 250.000 unidades, de acuerdo con las cifras que manejan en la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA). Durante abril no hubo producción por lo que las exportaciones cayeron un 88%, según datos de la misma asociación. La actividad del sector se retomó a partir del 18 de mayo bajo estrictos protocolos de salud y seguridad. La reapertura de las concesionarias de venta de automóviles se dio a partir del 18 de mayo en varios distritos del país. En un contexto de recesión y con una caída del poder adquisitivo, las expectativas de ventas rondan las 220.000 unidades para ese año, algo menos de la mitad que el año pasado, según datos provistos por de las diferentes asociaciones que nuclea a la actividad. De acuerdo a información de ADEFA, la producción automotriz en el primer semestre cayó un 46,4% en comparación con el año pasado. El principal motivo de esta merma fueron los 2 meses que las plantas estuvieron cerradas. Por su parte las exportaciones disminuyeron un 51% en el semestre, en comparación al mismo semestre del 2019.

Construcción: Antes del parate por la cuarentena obligatoria, un sector clave de la actividad como la construcción ya caía en febrero a ritmo de 22% interanual, según informó el INDEC. La actividad de la construcción se derrumbó un 46,8% en marzo, en comparación interanual según información del mismo organismo. El acumulado del primer trimestre presentó una disminución de 28,1% respecto a igual período de 2019, mientras que el 93% de las empresas que realizan obras privadas prevé que el nivel de actividad disminuirá hasta junio inclusive. Según datos de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) se llevan perdidos más de 100.000 empleos en los últimos 24 meses. Por esta razón el gobierno pondrá en marcha 270 obras públicas a lo largo de todo el país que generarán 50.000 puestos de trabajo. Consiste en tres líneas de trabajo: en primer lugar, la sanitaria, con más de 50 obras de hospitales con el objetivo de sumar camas y estar mejor preparados para la pandemia. En segundo lugar, rutas y obras hidráulicas que permitan ir disminuyendo la brecha de más de 7 millones de argentinos que no tienen agua y, por último, el tercer eje es la infraestructura social básica.

Según el último informe de abril del INDEC, el indicador de la actividad de la construcción (ISAC) muestra una caída de 75,6% respecto a igual mes de 2019. Las expectativas se muestran desfavorables con respecto al nivel de actividad esperado para el período mayo a julio de este año. En marzo de 2020, este indicador registró una disminución de 23,4% con respecto al mismo mes del año anterior. Desde el inicio de la cuarentena, la mayor proporción de empresas “no operativas” continúa registrándose en el sector de la construcción (23%).¹¹

Energía: Disminución de la demanda energética total en un 23% al principio de la cuarentena. Por categorías, los grandes usuarios industriales disminuyeron su consumo un 60%, los usuarios de alimentación un 15% y los hogares un 19%

¹¹ Observatorio Pyme. <https://www.observatoriopyme.org.ar/proiect/coronavirus5/>



durante marzo.^{12 13} El consumo energético entre el 20 de marzo al 13 de abril registró una caída de más de 70% en la industria automotriz, la metalúrgica, textil y la construcción. Otros sectores con bajas sensibles fueron: comercio con un 50%, entre 40% y 20% en la industria de la madera, extracción de minerales, químicos, refinerías y puertos.³ Durante abril la demanda de energía eléctrica presentó un descenso de 11,5%, en comparación con el mismo período del año anterior, lo que reflejó la menor actividad de los usuarios industriales y comerciales de los últimos 20 años, a causa de las medidas de aislamiento preventivo. Sin embargo, si se compara la demanda de la segunda semana de mayo (últimos datos disponibles) con aquella previa a la cuarentena, se advierte cierta recuperación.¹⁴

Se autorizó, a partir del 10 de mayo que 18 sectores retomen la producción bajo condiciones de seguridad para los trabajadores. Los rubros son: Automotriz y autopartes, Electrónica y electrodomésticos, Indumentaria, Productos del Tabaco, Metalurgia, Maquinaria y Equipos, Calzado, Gráfica, Ediciones e Impresiones, Madera y Muebles, Juguetes, Cemento, Productos Textiles, Manufacturas del Cuero, Neumáticos, Bicicletas y Motos, Química y Petroquímica, Celulosa y Papel, Plásticos y subproductos, y Cerámico¹⁵ La industria textil, por su parte, tuvo en marzo una capacidad instalada de apenas 29%, estimando que será aún peor el indicador de abril (10%).

En términos generales, la industria se derrumbó un 16,8% interanual en marzo de acuerdo a lo comunicado por el INDEC. Productos minerales no metálicos, industrias metálicas básicas y prendas de vestir y calzado cayeron un 40,7%, un 27,6% y un 37,9%, respectivamente. La baja demanda de artículos para la construcción, como cemento y yeso, explicaron la mayor parte de la baja en el primero de los sectores mencionados. La paralización de ese sector, que cayó un 46,8% en el mes, también afectó a la demanda de acero. Lo referente a vestimenta se explica por la caída de ventas en los comercios minoristas. Durante abril y según el informe del INDEC, el índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) mostró una baja del 33,5% respecto a igual mes de 2019. Los sectores que se han visto más afectados durante el mes fueron: "Prendas de vestir, cuero y calzado" que muestra una disminución de 79,1%, "Productos minerales no metálicos" un 70,7%, "Industrias metálicas básicas" presentó una merma del 65,2% y "Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes" con una disminución del 88,5%. En cuanto a la provincia de Buenos Aires se calcula una caída de la industria de un 75% ya que en su territorio se concentra buena parte de la producción industrial. La misma concentra el 55,3% del Valor Agregado Bruto (VAB) y el 47,3% del empleo de los sectores productivos. De las 13 actividades productivas que se desarrollan en el territorio bonaerense, sólo tres mostraron un saldo positivo en la comparación interanual: Faena Bovina (2,5%), Molienda de Trigo (2.2%) y Producción de harina (1,4%).

Según los últimos datos oficiales publicados por el Ministerio de Desarrollo Productivo, las mermas más importantes en la industria durante abril fueron en: siderurgia (75%), Maquinaria y equipos (59%), Minerales no metálicos (41%), Textiles (30%) y Aluminio (12%).¹⁶ No obstante, desde el ministerio informaron que el sector industrial fue el que más ayuda recibió del Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP). Durante abril, la actividad manufacturera concentró el 27,1% del total de los beneficiarios del programa, con más de 630.000 asalariados. En segundo lugar, se ubicó el comercio, con casi 559.000 empleados beneficiarios. La actividad económica sufrió con extrema crudeza el efecto del aislamiento social preventivo y obligatorio, al registrarse en abril un brusco descenso del estimador mensual de la actividad económica (EMAE) el cual es un indicador anticipado al PBI. Este mostro una caída del 26,4% en comparación con el año previo y un 17,5% respecto del nivel de marzo. Todas las actividades presentaron incidencias negativas en la variación interanual del EMAE, según lo informado desde el INDEC.

Del mismo modo, y según un informe realizado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la producción de las PYMES industriales cayó un 53% en abril pasado en la comparación interanual. No obstante, en la

¹² Diario El Cronista Comercial. Efecto coronavirus: sector por sector. <https://www.cronista.com/economiapolitica/Efecto-cuarentena-sector-por-sector-como-cayo-la-demanda-de-energia-y-la-actividad-en-dos-semanas-20200331-0034.html>

¹³ El periódico de la Energía. Los seis impactos del coronavirus en el sector energético que cambiarán la forma de consumir y generar la energía. <https://elperiodicodelaenergia.com/los-seis-impactos-del-coronavirus-en-el-sector-energetico-que-cambiaran-la-forma-de-consumir-y-generar-la-energia/>

¹⁴ Diario Infobae. "Coronavirus en la Argentina: en abril, la demanda eléctrica en" 21 may.. 2020, <https://www.infobae.com/economia/2020/05/21/coronavirus-en-la-argentina-en-abril-la-demanda-electrica-en-las-industrias-fue-la-mas-baja-de-los-ultimos-20-anos/>

¹⁵ Diario Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/265156-coronavirus-en-argentina-punto-por-punto-el-decreto-que-extil>

¹⁶ Ministerio de Desarrollo Productivo. <https://www.argentina.gob.ar/produccion/datos-productivos>



provincia de Buenos Aires el 40% de las plantas ubicadas allí pudieron reanudar sus tareas a partir de mayo. Por otro lado, y según el Observatorio Pyme, durante mayo volvieron a funcionar al menos 34.000 empresas que ocupan a 123.000 trabajadores. Con relación a lo que ocurría en abril, las empresas “no operativas” pasaron del 54% al 15%. En cuanto a la producción de las pymes industriales en mayo, se calcula una caída del 34,9% respecto a igual mes de 2019, según un relevamiento de CAME. De esta forma, es el 24° mes consecutivo en el que se registra una caída (en los primeros cinco meses del año, la actividad fabril en el sector pyme registró una baja anual de 23,6% respecto de igual período de 2019). Las principales provincias que nuclean la actividad metalúrgica sufrieron fuertes contracciones, siendo la más afectada Buenos Aires (incluye CABA) con una caída de 49,7% interanual, seguida por Córdoba con una disminución de 48,9% en relación a mayo de 2019. De acuerdo a datos del Departamento de Estudios Económicos de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la Rep. Argentina (ADIMRA), Maquinaria agrícola fue el único segmento que creció (2,1%), mientras que autopartes, fundición y bienes de capital están entre otros subsectores más afectados.

Por otro lado, según un estudio de la Unión Industrial Argentina (UIA), las perspectivas de las empresas en cuanto al futuro no son positivas. El 83% de las industrias produce por debajo del nivel previo a la pandemia y el 62% sufre contracción de sus ventas por encima del 30%. El informe muestra que el 38% de las empresas corre riesgo concreto de cierre si la cuarentena se extiende hasta septiembre, proyectándose para el 2020 una contracción de entre 12% y 15% para la industria. Ese desplome se suma a los de 2018 y 2019 (5% y 6,3%, respectivamente). Entre los tres años la producción del sector sufrirá un desplome de casi 25%.

Inversión: en abril la inversión cayó 29,9% interanual, mientras que las inversiones en equipos durables de producción registraron una caída de 22,7% a lo largo de dicho mes, por lo que acumuló una merma del 13,7% para los primeros cuatro meses del año. Estos datos surgen a partir de un estudio elaborado por el Centro de Estudios Económicos. Por otro lado, recientes informes publicados por el INDEC, indican que la participación de la formación de capital cayó a 12,5% en el primer trimestre y llegaría a 10-11% en el segundo, lo que significaría números muy parecidos a los vividos durante la hiperinflación de principios de los 90 y a los del año 2002 (crisis por la salida de la convertibilidad).

Por otro lado, el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL) de la Fundación Mediterránea informo que, desde el inicio de la cuarentena apenas el 28% de las empresas estuvieron “plenamente activas”, en tanto que poco más de la mitad (54%) operó parcialmente y el 18% estuvieron (hasta mayo) “totalmente inactivas”; siendo el sector Pyme el más afectado por la pandemia y la cuarentena. En consonancia con estos datos, desde la CEPAL se indicó que el país sufrió una caída del 13,5% en su actividad industrial durante el primer cuatrimestre, mencionando además que los efectos que se están generando tanto en la Argentina como en el resto de la región son la suspensión de las cadenas y de la actividad productiva, como también la contracción de las inversiones, reducción del consumo y cierre de empresas, además de un crecimiento de la informalidad económica. Todo esto podría llevar a una reprimarización de la economía.

Finalmente, y de acuerdo a datos oficiales de principios de junio brindados desde la Presidencia de la Nación, el 79% de la industria está funcionando sin ninguna restricción, al igual que todas las actividades agropecuarias; mientras que un 81% del sector comercial está operando normalmente. No obstante, desde la Unión Industrial Argentina (UIA) se le envió al gobierno una propuesta para reactivar la economía post-pandemia. Los principales puntos serían: incrementar las medidas de asistencia para sostener el tejido productivo, realizar una estrategia productiva de mediano plazo, incentivar la inversión pública para reactivar la demanda, financiamiento para la producción y el desarrollo de industrias 4.0 y nuevas tecnologías.



2.3. IMPACTO EN SERVICIOS



HOSTELERÍA	TURISMO	TRANSPORTE PÚBLICO
Sector sin actividad comercial desde el 20 de marzo, el 70% del sector hotelero-gastronómico prevé el quiebre de su empresa	5600 agencias de viajes corren el riesgo de cerrar este año afectando alrededor de 25.000 puestos de trabajo directos	Disminución en un 76% del uso del transporte público

Cierre en el sector hostelero y de entretenimiento desde el 20 de marzo: según estimaciones de la Cámara Argentina de Turismo, 5600 agencias de viajes corren el riesgo de cerrar este año afectando alrededor de 25.000 puestos de trabajo directos. Según datos de la propia cámara correspondientes al mes de junio, el 65% de los empresarios hoteleros y el 75% de los gastronómicos prevén el quiebre de su empresa si la situación actual se prolonga en el tiempo.

Disminución en el uso del transporte público desde el inicio de la cuarentena: la circulación de pasajeros disminuyó durante el primer día de cuarentena un 97% en el metro, 92% en trenes y 82% en los buses, pasando de 4.364.469 usuarios que usaban el transporte público normalmente a 735.000. Actualmente, y según información del Ministerio de Transporte de la Nación conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, la circulación de pasajeros en el transporte público es del 24% en comparación a un día habitual, lo cual significa una reducción del 76% de pasajeros que utilizaban el transporte público en los días hábiles previos al ASPO.

Caída de la actividad de comercio y servicios: como consecuencia de la cuarentena, el 54% de las pymes no están operando. Hay 325.000 micro y pequeñas empresas paradas por la pandemia. Sólo el 10% se encuentran totalmente operativas, mientras que otro 36% trabaja en forma parcial. El costo diario de esta inactividad alcanza a USD 115 millones.¹⁷

Según el último relevamiento de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), las ventas minoristas cayeron 50,8 % en mayo. La caída abarcó a 13 sectores: 10 de ellos cayeron más que el promedio y 3 retrocedieron más del 70% respecto de mayo de 2019, en plena recesión. Los declives más pronunciados fueron en: Relojerías, Joyerías y bijouterie (75,6%), Indumentaria (77,5%) y Mueblerías, decoración y artículos para el hogar (73,2%).¹⁸ Por su parte, los datos de junio de CAME indican que las ventas minoristas disminuyeron un 34,8% en relación a igual mes de 2019. Sin embargo, las diferencias entre el AMBA (en donde la caída fue del 49,3%) y el resto del país (donde fue del 20,3%) se explican porque muchos municipios del interior empezaron la flexibilización de la cuarentena pasando de la etapa del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) a la de distanciamiento (DISPO).

Turismo: en los cuatro primeros meses del año, se calcularon 663.000 llegadas de turistas no residentes (descenso de 38,8% respecto del mismo período de 2019).¹⁹ Con miras a paliar la situación del sector, desde el gobierno nacional se dispuso la puesta en marcha del Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTUR) que asistirá financieramente a los agentes del sector. Se trata de un fondo de auxilio para los trabajadores cuyas fuentes de ingresos se han visto afectadas por la pandemia. El fondo es por un valor de ARS 100.000.000 con el objetivo de atenuar el impacto recesivo en el sector.

¹⁷Diario Clarín. Coronavirus en Argentina: el 54% de las PYMES están paradas por la cuarentena.

https://www.clarin.com/economia/economia/coronavirus-argentina-54-pymes-paradas-cuarentena_0_GuTy9LbPd.html

¹⁸ Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME). <https://www.redcame.org.ar/sitio/prensa>

¹⁹ INDEC. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eti_06_2042513B658D.pdf



2.4. IMPACTO EN EL SECTOR FINANCIERO



TIPO DE INTERÉS

Créditos especiales a micro y pequeñas empresas a una tasa del 24%



SECTOR BANCARIO

Del 20 de marzo al 2 de abril estuvo sin actividad; a partir del 13 de abril con actividad parcial, retomando la normalidad el 20 de abril

Líneas de crédito especiales a micro y pequeñas empresas: las entidades financieras podrán ofrecer líneas especiales de crédito a micro, pequeñas y medianas empresas a una tasa de interés anual máxima del 24% (las previsiones de inflación para este año eran, hasta febrero último, del 40%). Se amplió esta línea de crédito a más PYMES a través del Banco Nación Argentina (BNA) a una tasa fija del 18% al principio y luego variable más 5 puntos del Badlar. Hasta el momento el BNA otorgo unos ARS 22.645 millones a MiPymes, esto es un tercio de los ARS 73.500 millones disponibles para el sector destinados al pago de salarios y necesidades de capital.

Mercado de Valores: la pandemia del coronavirus golpeó a la economía mundial, pero afectó especialmente a la Argentina, que debió postergar una reestructuración de deuda por unos USD 65.000 millones. Por su parte, los títulos públicos argentinos en dólares volvieron a ceder luego de la reestructuración hasta 2021 de los vencimientos de los bonos con legislación argentina.

A mediados de abril el Gobierno presentó los detalles de la propuesta efectuada a los acreedores con títulos argentinos bajo legislación extranjera. La oferta implica una reducción en la carga de intereses de 62% (USD 37.900 millones), un alivio en el stock de capital (5,4% o sea, USD 3.600 millones) y un período de gracia por tres años. Eso significa que el Gobierno no pagaría hasta 2023.²⁰ Actualmente el gobierno está en negociaciones con los tenedores de bonos, con los que todavía no se ha alcanzado un acuerdo, por lo que Argentina se encuentra en default técnico. Las negociaciones con los tenedores de bonos continúan por lo que la situación debería de solucionarse el día 4 de agosto ya que es la nueva fecha límite para cerrar un acuerdo (hasta el momento ya hubo 4 extensiones en el plazo original para lograr una solución que satisfaga ambas partes). La última oferta argentina fue por un valor de USD 54,38 del Valor Presente Neto (la propuesta original fue por USD 40,30) y el reconocimiento de los intereses devengados para quienes ingresen al canje. Comparando la primera y la última propuesta, las diferencias económicas más relevantes son: la reducción del período de gracia, el aumento de los cupones, la relajación de la quita de capital, el adelanto de la amortización y madurez de los bonos y por último, el reconocimiento de los intereses corridos.

En mayo los bonos argentinos en dólares lograron subas, en algunos casos, superiores al 40% estimulados por la esperanza de un acuerdo sobre la reestructuración de la deuda soberana en moneda y ley extranjera; asimismo los ADR aumentaron 15%, mientras que en el plano cambiario el BCRA ajustó el control de cambios para dejar de perder reservas, aplicando mayores controles a las operaciones para dolarizarse tanto en la plaza interbancaria como en la Bolsa. El riesgo país se ubicó en los 2.634 puntos básicos al finalizar la última rueda bursátil de mayo, con un descenso del 24% a lo largo del mes.

En las primeras semanas de junio, las acciones argentinas consolidaron sus avances luego de que el Gobierno extendiera hasta el 19 de junio el plazo para negociar la reestructuración de la deuda. A su vez, el índice S&P Merval repuntó un 0,8%. En el plano bursátil, el sector bancario fue el más destacado liderando las subas (+4%). Los títulos soberanos en dólares alternaron subas y bajas del 1,5/2%, mientras que los bonos promediaron subas del 0,5/1% dejando atrás los avances de fines de mayo. En el plano de la renta variable, las principales acciones argentinas transitaban unas semanas

²⁰ Diario la Nación. <https://www.lanacion.com.ar/economia/deuda-el-gobierno-formalizo-oferta-bonistas-presento-nid2355369>



volátiles, acentuado esto por el proyecto de expropiación de la firma agroexportadora Vicentín, dato que fue mal recibido por el mercado.

El riesgo país bajó 2,9% durante la tercera semana de junio y quedó en 2.539 puntos básicos, siendo que en el mes lleva acumulado una baja de 3,6% y en el año, una suba de 43,4%. El índice Merval subió 7,79%, con 40.951,45 puntos y todas las acciones líderes en alza.²¹ Estas subas fueron producto de compras especulativas de posiciones, después de que el mercado se derrumbara tras que se profundizaran las tensiones entre el gobierno y sus acreedores, ya que ambas partes se mostraron inflexibles en la negociación. Los grupos de acreedores exigen que el país mejore aún más su oferta, mientras que la postura del Gobierno es que no puede seguir cediendo después de elevar su oferta alrededor de 50 centavos por dólar más un atractivo adicional vinculado a las exportaciones.

En la última semana de junio, las acciones y bonos argentinos cayeron 6,6% afectados por el derrumbe externo de Wall Street. El índice S&P Merval se contrajo 3,4% hasta las 41.589,89 unidades, mientras el riesgo país aumentaba 28 puntos, finalizando en 2.546 puntos básicos (en poco menos de dos meses el indicador cayó unos 1.500 puntos básicos). Mientras los inversores continúan aguardando novedades sobre la reestructuración de la deuda, los diferentes tipos de cotizaciones del dólar se mantuvieron o bajaron a excepción del mayorista (que mantiene su lenta escalada) y del “blue o paralelo”, que aumentó y cerró en ARS 129. Al finalizar junio la plaza porteña ha sufrido una merma del 18,7% en la medición en pesos y del 8,6% en moneda dura. Por último, destacar que el Ministerio de Economía consiguió en junio un “rollover” global del 92% de los vencimientos del mes, una performance que según los funcionarios de la Secretaría de Finanzas consideraron “satisfactoria”.

Finalmente comentar que a lo largo del primer cuatrimestre el BCRA le giró al Tesoro ARS 622.000 millones vía Adelantos Transitorios (ARS 312.000 millones) y el resto Transferencia de Utilidades (ARS 310.000 millones); de esta forma en lo que va del año, el BCRA le transfirió al Tesoro ARS 1,244 billones. Lo que equivale a casi el 50% de la base monetaria. En forma paralela, a principios de julio la agencia S&P rebajó la nota a "D" desde "CC" producto de que el país no pagó un vencimiento de USD 582 millones en intereses.

²¹ Revista Fortuna. <https://fortuna.perfil.com/2020-06-19-213473-la-bolsa-y-las-adr-subieron-en-el-ultimo-dia-de-la-semana/>



3. MEDIDAS DE CONTENCIÓN ECONÓMICA

En el marco de la situación excepcional que atraviesa el país y conforme con lo dispuesto por el Gobierno las medidas de contención económica que se han llevado a cabo son las siguientes:

3.1. MEDIDAS FISCALES

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP): esta destinado tanto a empleadores como a trabajadores y consiste en la postergación o reducción de hasta el 95% del pago de contribuciones patronales, la asignación compensatoria al salario para trabajadores a cargo del Estado, un sistema integral de prestaciones por desempleo, así como la asistencia a través del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.²² Desde la UIA se le solicitó al gobierno la extensión de ambos programas hasta finales de año.

Eliminación de impuestos de importación para insumos críticos: el Gobierno Nacional decide fijar un Derecho de Importación Extrazona del 0% para las mercaderías como alcohol, artículos de laboratorio o farmacia, guantes, desinfectante, equipamiento y demás insumos sanitarios. Se los exime asimismo del pago de la tasa estadística a las operaciones de importación. Ambas disposiciones tendrán vigencia durante la emergencia pública en materia sanitaria.

Por su parte, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) ha implementado un régimen de facilidades de pago a fin de permitir la regularización de obligaciones impositivas, aduaneras y de la seguridad social, cuya caducidad haya operado hasta el 30 de abril de 2020, inclusive. Según lo dispuesto, la adhesión al presente régimen podrá efectuarse hasta el 30 de junio de 2020, y la cancelación mediante el plan de facilidades, no implica reducción de intereses, así como tampoco la liberación de las pertinentes sanciones.²³ El plazo se extendió hasta el 31 de julio.

3.2. ACCESO A FINANCIACIÓN PRIVADA

Facilidades para créditos hipotecarios: el Gobierno Nacional ha resuelto que la cuota mensual de los créditos hipotecarios sobre inmuebles destinados a vivienda única y que se encuentren ocupados no podrá superar el importe de la cuota al mes de marzo del corriente año (medida vigente hasta el día 30 de septiembre). La medida se aplicará también a los créditos UVA. Se suspenden asimismo en todo el territorio nacional, por el mismo plazo y para el mismo tipo de vivienda, las ejecuciones hipotecarias, judiciales o extrajudiciales, no pudiendo aplicarse intereses moratorios, compensatorios, ni punitivos ni otras penalidades previstas en el contrato.²⁴

Suspensión del cierre de cuentas bancarias: el gobierno nacional ha dispuesto que se suspenda hasta el 30 de abril la aplicación de multas y la obligación de proceder al cierre e inhabilitación de cuentas bancarias con motivo del rechazo de cheques por falta de fondos. Se suspende asimismo la obligación de que las instituciones crediticias requieran a los empleadores, en forma previa al otorgamiento de crédito, una constancia o declaración jurada de que no adeuda suma alguna en concepto de aportes y/o contribuciones. Se aplaza la suspensión del cierre de cuentas bancarias y la suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago hasta el 30 de junio incluyendo la suspensión de la aplicación de multas y el cierre e inhabilitación de cuentas bancarias con motivo del rechazo de cheques por falta de fondos. Se extiende asimismo hasta el 31 de mayo la obligación por parte de las empresas prestadoras de telefonía móvil o internet de

²²Unión Industrial Argentina. <https://uia.org.ar/general/3582/situacion-de-la-industria-y-covid-19/>

²³Diario Ámbito Financiero. "AFIP lanza régimen de facilidades de pago para abonar" <https://www.ambito.com/economia/afip/lanza-regimen-facilidades-pago-abonar-impuestos-vencidos-el-30-abril-n5102738>

²⁴Agencia de noticias EFE. El Banco Central argentino toma medidas para aliviar el impacto del coronavirus. <https://www.efe.com/efe/america/economia/el-banco-central-argentino-toma-medidas-para-aliviar-impacto-del-coronavirus/20000011-4200277>



garantizar un servicio reducido que garantice la conectividad, según lo establezca la reglamentación.²⁵ Estas dos últimas medidas fueron extendidas hasta finales del presente año.

Prohibición del cobro de comisiones por las operaciones en cajeros automáticos: el Banco Central dispuso que hasta el 30 de junio inclusive las entidades financieras no podrán cobrar cargos ni comisiones por las operaciones (depósitos, extracciones, consultas, etc.) efectuadas mediante todos los cajeros automáticos.²⁶ La medida se extendió hasta el 30 de septiembre.

Créditos a MiPyMEs para el pago de sueldos: el Banco Central brindará nuevos incentivos a las entidades financieras para que incrementen los préstamos a MiPyMEs para el pago de sueldos. Esta línea se incorpora, en las mismas condiciones, a la que la entidad lanzó el 19 de marzo, en la que se promueven créditos a MiPyMEs a una tasa fija no superior al 24% anual para afrontar capital de trabajo.²⁷

Línea MiPyME Plus: destinada a empresas sin crédito bancario vigente (empresas con calificación crediticia y situación 1 o 2 en la central de deudores al 20 de marzo). Los bancos estarán obligados a brindar estas líneas de crédito a las empresas que figuren en la base de datos que elabora el Ministerio de Desarrollo Productivo. La línea MiPyME Plus exige mínimos requisitos para su gestión y, de acuerdo a los datos brindados por el BCRA, ya se aprobó financiamiento por ARS 1.083,6 millones, de los cuales fueron desembolsados ARS 752,5 millones para 1.340 empresas. El plazo para solicitar esta financiación es hasta el 31 de julio y los montos máximos que se podrán pedir son de ARS 250.000 para microempresas y de ARS 500.000 para pequeñas empresas.²⁸ Por otro lado, el BCRA ha habilitado a partir de junio una nueva línea de financiamiento a tasa subsidiada del 24%, para la inversión en bienes de capital de origen nacional. Estos nuevos créditos implicarán una inyección de al menos ARS 200.000 millones extra de financiamiento.

Prórroga de vencimientos de deudas para PyMEs y Micro PyMEs: se prorroga hasta el 30 de junio inclusive el plazo para que los contribuyentes puedan acogerse al mencionado régimen.²⁹ Nueva extensión hasta el 31 de julio.

Crédito de tasa cero para monotributistas y autónomos: El monto máximo del crédito es de 150 mil pesos y los fondos se acreditarán en la tarjeta de crédito en tres desembolsos sucesivos e idénticos. La devolución tendrá un período de gracia de 6 meses y será como mínimo en 12 cuotas fijas sin interés y como máximo en 18 cuotas, también fijas y sin interés. No podrán iniciar el trámite quienes tengan un trabajo en relación de dependencia o perciban una jubilación³⁰. La inscripción es hasta el 30 de junio. El gobierno decidió prorrogar hasta el 31 de julio los créditos a tasa cero para los contribuyentes monotributistas y autónomos, del cual ya se beneficiaron 500 mil personas.

Por último destacar que desde la CEPAL, se informó que Argentina es uno de los países de la región que menor porcentaje de su PBI destina en préstamos al sector privado. El promedio de la región latinoamericana y del caribe fue del 3,8%, mientras que Argentina destino apenas un 1,6% del PBI del 2019 para paliar la actual crisis.

²⁵ Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>

²⁶ Banco Central de la República Argentina (BCRA) <http://bcra.gob.ar/noticias/Coronavirus-BCRA-Cajeros-automaticos.asp>

²⁷ Banco Central de la República Argentina (BCRA). <http://bcra.gob.ar/noticias/Coronavirus-BCRA-creditos-mipymes.asp>

²⁸ Ministerio de Desarrollo Productivo. <https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid#22>

²⁹ Unión Industrial Argentina. <https://uia.org.ar/general/3582/situacion-de-la-industria-y-covid-19/>

³⁰ Diario Infobae. "Comienzan hoy los créditos a tasa cero para ... - Infobae." 4 may.. 2020, <https://www.infobae.com/economia/2020/05/04/comienzan-hoy-los-creditos-a-tasa-cero-para-monotributistas-y-autonomos-cuales-son-los-limites-y-como-hay-que-inscribirse/>.



3.3. SUBVENCIONES Y PRÉSTAMOS PÚBLICOS



Ampliación del **Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)**: incluye un salario complementario pagado por el Estado que cubrirá el 50% del sueldo de los trabajadores del sector privado. Las nuevas medidas económicas tendrán un costo fiscal de ARS 107.000 millones, que se suman a las demás políticas, como el refuerzo de la asignación universal por hijo (AUH) y el ingreso familiar de emergencia (IFE), lo que sumadas dan un paquete de ARS 850.000 millones que equivalen al 3% del Producto Bruto.³¹ Las empresas que reciban este auxilio podrán optar entre reducir las contribuciones patronales en un 95% o postergar su pago por dos meses. Por su parte la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) transferirá a las cuentas de los trabajadores, en forma directa, un monto para cubrir el 50% del sueldo de bolsillo: la asignación no podrá ser menor a un salario mínimo (ARS 16.875) ni mayor a dos (ARS 33.750). Alrededor de 250.000 empleadores ya se registraron para acceder a la nueva etapa de asistencia estatal para el pago de los salarios de más de tres millones de trabajadores.³² De acuerdo a estimaciones oficiales la cantidad de ATP de mayo fue un 20% superior a las de abril³³, por lo cual durante mayo más de 1,3 millones de trabajadores cobraron el 50% del salario de abril. A partir de junio se redujo la ayuda a las empresas para pagar salarios, por lo que el monto de la ayuda dependerá de dos criterios: si se trata de un sector crítico o no (empresas cuya facturación haya sufrido una caída real del 30%³⁴); y la zona en donde está radicada la empresa. Salvo las compañías que tengan más de 800 trabajadores (en esta etapa, excepto los grandes hoteles que quedarán afuera) todas las empresas tendrán un aporte estatal para pagar los sueldos. En cuanto al criterio geográfico, tendrá que ver si es una provincia en la que todavía rige el aislamiento (ASPO) o si rige el distanciamiento social (DISPO)³⁵. El programa se extendió para el mes de julio.

Creación del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: fondo de Afectación Específico por ARS 30.000 millones. Estas garantías tienen como objetivo facilitar el repago de los préstamos para capital de trabajo, incluyendo pagos de salarios, aportes y contribuciones patronales, y cobertura de cheques diferidos; están destinadas a empresas inscriptas en el Registro MiPyMES.³⁶

Refuerzo extraordinario de la Tarjeta Alimentar: el Gobierno dispuso un pago extraordinario a los titulares de la Tarjeta Alimentar. El mismo consiste en ARS 4.000 para aquellas familias con un hijo y de ARS 6.000 para las que posean 2 o más. Quienes son destinatarios, pero aún no cuentan con tarjeta, el monto se les acreditará junto con el pago de la AUH, de acuerdo al cronograma dispuesto por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).³⁷

Nueva fórmula para la estimación del consumo de electricidad en hogares residenciales: el Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE) dispuso la modificación de la fórmula para la estimación del consumo en la categoría residencial e

³¹Diario Página 12. El detalle de las nuevas ayudas económicas para empresas y trabajadores <https://www.pagina12.com.ar/260918-el-detalle-de-las-nuevas-ayudas-economicas-para-empresas-y-t>

³² Diario Infobae. La AFIP extendió hasta el martes próximo la inscripción al" 20 may.. 2020, <https://www.infobae.com/economia/2020/05/21/la-afip-extendio-hasta-el-martes-proximo-la-inscripcion-al-programa-de-ayuda-para-pagar-sueldos/>

³³ Diario El Cronista Comercial. <https://www.cronista.com/economiapolitica/En-mayo-el-beneficio-crecio-y-cubrio-un-20-mas-de-salarios-que-en-abril-20200528-0081.html>

³⁴ Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>

³⁵ Diario Infobae. "ATP: el Gobierno reducirá la ayuda para pagar los salarios de ..." 17 jun.. 2020, <https://www.infobae.com/economia/2020/06/17/atp-el-gobierno-reducira-la-ayuda-para-pagar-los-salarios-de-junio-y-no-dara-fondos-para-cubrir-el-aguinaldo/>

³⁶ Diario Uno. https://www.diariouno.com.ar/economia/coronavirus-medidas-economicas-alberto-fernandez-aliviar-efectos-cuarentena-04052020_gA-NFi1PC

³⁷ Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>



instruyó a las empresas EDENOR S.A. y EDESUR S.A. a que realicen el cálculo utilizando el menor registro de consumo correspondiente al mismo periodo de estimación de los últimos tres años.³⁸

Precios máximos para alimentos de la canasta básica y productos de primera necesidad: el Ministerio de Desarrollo Productivo dispuso que desde el 20 de marzo y por 30 días, los precios de alimentos de la canasta básica: bebidas, artículos de higiene personal y limpieza mantengán, como máximo, el precio que tenían al 6 de marzo pasado. La medida alcanza a hipermercados, supermercados minoristas y mayoristas, minimercados, almacenes y autoservicios. La medida se prorrogó hasta el 30 de junio y luego se la extendió por 60 días más. Paralelamente se dio la extensión del programa para pagar a plazos “Ahora 12” hasta final de año con el objetivo de incentivar el consumo.

Asistencia a empresas de transporte interjurisdiccional: el Ministerio de Transporte estableció una compensación de ARS 500 millones destinada a las empresas de transporte automotor de pasajeros por carretera de carácter interjurisdiccional de jurisdicción nacional, a abonarse por única vez³⁹.

Según datos del Centro de Estudios para la Producción (institución dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo) **el 89% de los hogares argentinos está alcanzado por algún beneficio que brinda el Estado** (IFE, ATP, AUH, Tarjeta Alimentar, etc). Desde la aparición de la pandemia, el gobierno implementó una serie de medidas que buscaron achatar la curva de ascenso de la pobreza, lo que llevó a poner en el bolsillo por vía directa más de ARS 160.000 millones. El detalle de estos desembolsos es el siguiente⁴⁰:

- 250.000 empresas que ingresaron al programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) recibieron beneficios por ARS 50.000 millones con el objetivo de evitar quiebras masivas ante la parálisis de la fabricación y la comercialización en todo el país;
- El programa de los IFE, le insumió al Estado el desembolso de ARS 83.000 millones;
- Estos dos programas se sumaron a las ayudas que ya implementaba el gobierno en materia de AUH (que con el refuerzo de ARS 3.000 alcanzó los ARS 12.000 millones), Pensiones (con el plus de ARS 3.000 para la mínima sumó otros ARS 12.000 millones) y Tarjeta Alimentar (incluido los ARS 4.000 extra, dio un total de ARS 7.600 millones) que entre todos incrementaron ARS 31.600 millones.

3.4. FUERZA DE TRABAJO



Prohibición de despidos y suspensiones por 60 días: el Gobierno resolvió prohibir los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de 60 días contados a partir de la fecha de publicación del decreto en el Boletín Oficial. Se extendió la medida hasta el 31 de julio. La prohibición de despidos y suspensiones sin causa justa se amplía por 180 días (comenzando en junio) y exceptúa a los contratos celebrados con posterioridad al 13 de diciembre de 2019, así como a los del Sector Público Nacional. Por otra parte, y ante el actual contexto el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social prorrogó la vigencia del acuerdo establecido entre la Unión Industrial Argentina (UIA) y la Confederación General del Trabajo (CGT) que habilita las suspensiones temporarias y el pago de, al menos, el 75% del salario neto. La medida tendrá vigencia por 60 días comenzando desde el 5 de junio.

³⁸ Presidencia de la Nación. Op. Cit.

³⁹ Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>

⁴⁰ Ministerio de Desarrollo Productivo. <https://www.argentina.gob.ar/produccion/datos-productivos>



Ingreso Familiar de Emergencia (IFE): pago excepcional de ARS 10.000 durante el mes de abril, que será otorgado a las personas que se encuentren desocupadas, se desempeñen en la economía informal, sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”, sean monotributistas sociales o trabajadores de casas particulares.⁴¹ Al extenderse la cuarentena obligatoria en el país durante mayo, la ANSES ha decidido entregar un refuerzo económico, por lo cual el Gobierno Nacional ha resuelto realizar un nuevo pago de ARS 10.000 para junio y julio. Este beneficio alcanza a casi 9 millones de personas. Paralelamente se buscará también avanzar en la inclusión financiera a través de la generación de cuentas bancarias a los beneficiarios que aún no la posean.

Aumento del **seguro de desempleo:** El monto otorgado será de hasta ARS 10.000.⁴² Según datos del Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE) de la Fundación Libertad, el total de afectados es el siguiente: 230 mil corresponden a convenios patronales/gremios para reducir salarios, 54 mil a reducciones de haberes, casi 16 mil suspensiones, más de 5 mil despidos y alrededor de 3 mil atrasos en pagos de salarios. Se prorroga el vencimiento de las prestaciones por desempleo hasta el 31 de agosto.

Un informe de la Universidad Católica Argentina (UCA) a través de su Observatorio de la Deuda Social, destaca que el 8% de los trabajadores del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) han perdido su empleo, y el 39% fue suspendido o debió dejar de trabajar, agregando que el 22% trabaja menos horas; siendo la situación más adversa en el conurbano bonaerense que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). La mayor pérdida de empleos se da entre quienes trabajan en casas particulares o realizaban trabajos temporales.

En otro orden de cosas y de acuerdo a un Informe publicado por el ministerio de Producción, en junio 15 provincias ya tenían el 80% del empleo privado en funcionamiento, 6 están entre el 75% y el 80% y solo CABA, Chaco y Buenos Aires están debajo del 70%. Si bien el informe destaca la reactivación económica, todavía no se alcanzaron los valores pre pandemia. En marzo, la cantidad de asalariados formales en las empresas cayó 0,8% (-48 mil puestos), la mayor disminución mensual desde la crisis de 2002. En abril esa baja se habría consolidado (-0,6%).⁴³

⁴¹Ministerio de Economía. COVID-19: El Gobierno implementará el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para aliviar la situación de los trabajadores más afectados por la emergencia. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/covid-19-el-gobierno-implementara-el-ingreso-familiar-de-emergencia-ife-para-aliviar-la>

⁴² Diario Página 12. El detalle de las nuevas ayudas económicas para empresas y trabajadores <https://www.pagina12.com.ar/260918-el-detalle-de-las-nuevas-ayudas-economicas-para-empresas-y-t>

⁴³ Ministerio de Desarrollo Productivo. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_panorama_productivo_-_junio_2020_version_resumida_final.pdf



4. RESTRICCIONES

ASPO

NIVEL DE DISRUPCIÓN



SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTE INTERNO



MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN



SITUACIÓN DE LAS FRONTERAS

El resto del país se encuentra con un nivel de disrupción medio-bajo (DISPO)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA);

40 municipios de la Prov. De Buenos Aires que conforman el conurbano bonaerense;

Ciudad de Córdoba y su conurbano; Cipolletti, Bariloche y Gral. Roca (Prov. Río Negro), la provincia de Chaco y Rawson (Chubut)

4.1. SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTE INTERNO



El transporte de mercancías se ha permitido para casos específicos desde el 3 de abril: La normativa se aplica a las actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca; actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior (incluyen las tareas operativas en los ámbitos portuarios, fluviales, marítimos y lacustre, ferroviario y automotor carga); recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos; transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP; servicios postales y de distribución de paquetería; producción y distribución de biocombustibles.



Se han cancelado los vuelos, autobuses y trenes de cabotaje desde el 20 de marzo: el Ministerio de Transporte de la Nación dispuso la suspensión de vuelos de cabotaje y de los servicios de trenes y buses de media y larga distancia desde el 20 de marzo.⁴⁴

4.2. MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN



EMERGENCIA NACIONAL

Se declara la emergencia nacional el 19 de marzo

DESDE – HASTA

20 de marzo → 17 de julio



CONFINAMIENTO

Confinamiento en casa de las zonas bajo ASPO (15% del país)

DESDE – HASTA

20 de marzo → 17 de julio



RECOMENDACIONES

Uso generalizado y obligatorio de mascarillas para toda la población

DESDE – HASTA

15 de abril → 17 de julio



VIAJES

Viajes nacionales suspendidos; internacionales con restricciones

DESDE – HASTA

20 de marzo → 1 de julio

Confinamiento obligatorio en todo el país desde el 20 de marzo: con el objetivo de restringir la propagación del coronavirus, el gobierno nacional dispuso restringir la circulación tanto en las rutas nacionales como dentro de las ciudades de todo el país. La medida no afectará la producción imprescindible, el abastecimiento, los servicios de salud y todos los servicios esenciales. Para la población en general sólo se permitirán traslados por cuestiones excepcionales: la provisión de alimentos, medicamentos y de los artículos de higiene y limpieza. Se mantendrá el transporte público de

⁴⁴BBC. Coronavirus: Argentina ordena cuarentena total obligatoria por la epidemia. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51975331>



pasajeros sólo para uso de quienes están exceptuados de cumplir el aislamiento, el sistema de cajeros electrónicos y el traslado de caudales. Considerando que las medidas adoptadas permitieron disminuir la velocidad de propagación social del virus, el Gobierno Nacional resolvió prolongar el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 17 de julio inclusive a la zona del AMBA y a otros puntos del país. También dispuso que los Gobernadores de las provincias, puedan decidir excepciones a dicho aislamiento y a la prohibición de circular, siempre que se verifiquen los requisitos exigidos por la autoridad sanitaria nacional. Para las ciudades de menos de 500.000 habitantes, el aislamiento dependerá de las autoridades provinciales.⁴⁵ De esta forma, el dictamen habilita a las autoridades locales a permitir la realización de actividades con protocolos y requisitos epidemiológicos y sanitarios, Las excepciones a la circulación se darán a nivel local, atendiendo las recomendaciones sanitarias correspondientes y al estudio constante de la situación epidemiológica.⁴⁶

Principales actividades exentas a partir del 20 de abril:⁴⁷

- Oficinas gubernamentales de las Provincias, de la Ciudad de Buenos Aires y municipales, a través de sistemas de turnos y guardias mínimas.
- Actividad registral nacional y provincial, con sistema de turnos y guardias mínimas.
- Venta de mercadería ya elaborada de comercios minoristas, a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes, únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio con los debidos resguardos sanitarios, protocolos y planificación de la logística. En ningún caso los comercios mencionados podrán abrir sus puertas al público.
- Atención médica y odontológica programada, de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas, con sistema de turno previo.
- Laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnóstico por imagen, con sistema de turno previo.
- Ópticas, con sistema de turno previo.
- Producción para la exportación, con autorización previa del Ministerio de Desarrollo Productivo.
- Procesos industriales específicos, con autorización previa del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Principales actividades que fueron exentas a partir del 12 de mayo⁴⁸:

- Apertura de comercios de proximidad barrial como librerías, florerías, jugueterías, perfumerías, locales de decoración, locales de materiales eléctricos, locales de instrumentos musicales y locales de electrodomésticos.
- Los locales gastronómicos podrán funcionar a través de envíos a domicilio o preparando comida para llevar que los ciudadanos puedan pasar a recoger.
- Las excavaciones y demoliciones en el sector de la construcción.

A partir del 25 de mayo, las siguientes actividades volvieron a restringirse (aplicables al área metropolitana de Buenos Aires):

- Toda actividad comercial que se haya permitido a partir del 12 de mayo, sólo si se encuentra en un centro de aglomeración de personas. Se identificaron 23 puntos críticos que representan el 80% de aglomeración de gente.
- Se restringe la utilización de 5 zonas de transbordo de transporte público en los que también se ha identificado una aglomeración del 80%.
- El uso del transporte público vuelve a ser exclusivo para el personal de rubros esenciales. Se intensificarán los controles de acceso a CABA.

⁴⁵ Presidencia de la Nación. Op. Cit.

⁴⁶ Presidencia de la Nación. Op. Cit.

⁴⁷ Diario Infobae: <https://www.infobae.com/politica/2020/04/18/coronavirus-en-argentina-las-11-actividades-que-estaran-exceptuadas-de-la-cuarentena-desde-el-lunes/>

⁴⁸ Cuarentena en Buenos Aires: qué actividades, negocios y rubros se permiten: https://argentina.as.com/argentina/2020/05/09/tikitakas/1589038273_511112.html



Actividades que quedan **exentas** de la cuarentena a **partir del 8 de junio** en las zonas más castigadas por la pandemia (Ciudad de Buenos Aires, el conurbano de la Provincia de Buenos Aires, la ciudad de Resistencia en Chaco, la Ciudad de Córdoba, las ciudades de General Roca y Bariloche en Río Negro y la ciudad de Rawson en Chubut):

- Apertura de comercios: se permitirá que los locales de indumentaria y calzado abran al público. Sólo podrán hacerlo los comercios barriales y no aquellos que estén en centros comerciales de alto tránsito y aglomeración.

Por su parte, **el resto del país ha pasado a la fase 5 de la cuarentena** denominada **“distanciamiento social, preventivo y obligatorio” (DISPO)**, con la habilitación para la apertura de bares, gimnasios y reuniones. Esta zona **representa al 85% del país**.

Todas las actividades no esenciales vuelven a quedar restringidas entre el 1 y el 17 de julio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Área Metropolitana. Esta decisión fue adoptada por el presidente Alberto Fernandez, quien, junto con el gobernador de la provincia de Buenos Aires y el jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, endurecieron las medidas debido al aumento de casos positivos de COVID-19. Aunque en el AMBA no se volverá a la fase 1, se retrocederá y se restringirá la circulación.

- Comercios e industrias: se permitirá la apertura de comercios de actividades esenciales como farmacias y supermercados y algunas industrias como las que realizan exportaciones;
- Transporte: se restringirá la circulación entre jurisdicciones y se aumentarán los controles de ingreso y egreso de Capital Federal a Provincia y viceversa;
- Permisos para circular: todos los trabajadores de servicios esenciales deben renovarlo para poder circular;
- Transporte público: continuará siendo sólo para trabajadores de tareas esenciales; se habilitarán las tarjetas SUBE sólo a quienes trabajen en estas actividades;
- Bancos: mantendrán su atención con sistema de turnos;
- Salidas recreativas y actividad física: en CABA se sostendrán las salidas para los niños los fines de semana, eliminándose los permisos para hacer actividad física. En Provincia de Buenos Aires: no se puede salir a realizar actividad física y los niños sólo pueden acompañar a sus padres a hacer las compras.

Suspensión del dictado de clases presenciales en todas las escuelas del país a partir del 16/03. Las instituciones educativas permanecerán abiertas para sostener la asistencia alimentaria, así como las actividades administrativas. Sin fecha concreta para la vuelta a clases. Teniendo en cuenta la situación de pandemia por la cual los alumnos tienen prohibido asistir a las clases, se crea la ley de Educación a Distancia, con el objetivo de delimitar cómo deben ser las clases a distancia para menores de 18 años.



4.3. SITUACIÓN DE LAS FRONTERAS

Ampliación de los alcances del cierre de fronteras: el gobierno nacional dispuso ampliar los alcances de la prohibición de ingreso al territorio argentino a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso, a las personas residentes en el país y a los argentinos con residencia en el exterior. Quedan exceptuadas de la medida las personas vinculadas a las operaciones de comercio internacional de transporte de cargas de mercaderías, los transportistas y tripulantes de buques y aeronaves, las personas afectadas a la operación de vuelos y traslados sanitarios y las personas que, al momento de la entrada en vigencia del decreto, se encuentren en tránsito aéreo hacia la Argentina con fecha de ingreso comprobada dentro de las 48 horas de publicada la normativa. El Gobierno Nacional estableció la prórroga de la **prohibición de ingreso al territorio argentino hasta el 17 de julio de 2020**, para aquellas personas extranjeras que no residan en el país. El decreto contempla a su vez la vigencia de la asistencia a argentinos en el exterior, así como la continuidad del proceso de repatriación paulatina y segura.

Regulación de la actividad aérea comercial: la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) dictaminó que las líneas aéreas que operan servicios de transporte aéreo de pasajeros desde, hacia o dentro del territorio nacional podrán comercializar pasajes aéreos a partir del 1° de septiembre de 2020.⁴⁹ Recientemente el ministerio de Transporte, acordó con las líneas aéreas la reanudación de los vuelos internos de cabotaje a partir de julio, existiendo la posibilidad de que se retomen ciertas rutas a Europa y Norteamérica antes de septiembre. Iberia, KLM y Air France retoman sus actividades con vuelos semanales para viajar a Europa. Podrán hacerlo no solo europeos o residentes en Europa sino argentinos con doble ciudadanía y personas con visa de estudio o trabajo. La operación será inaugurada por KLM, que tiene su primera partida desde Buenos Aires programada para el 1 de julio.



⁴⁹ Presidencia de la Nación. Op. Cit



**BasqueTrade
& Investment**

Agencia Vasca de Internacionalización
Nazioartekotzeko Euskal Agentzia

GRUPO
spri
TALDEA



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**
BASQUE GOVERNMENT